



PROCESO : FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE : GLORIA CAROLINA MARTÍN
DEMANDADO : HEREDEROS DE GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ
RADICADO : 2017-00339

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito visto a folio 43, se **REQUIERE** a la parte demandante a fin de que allegue copia de la demanda y sus anexos para surtir el traslado de la misma al curador ad-litem de los herederos indeterminados del causante, para tal fin se concede el término de tres (3) días, tiempo en el que quedará suspendido el término del traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23</u> del <u>02 ABR 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--